

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7051** LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 43/2015 seguido en y NIG n.º 24089 42 1 2015 0000194, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2015, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor SUMINISTROS, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS EL PUENTE, S.L., con CIF n.º B-24261281.

2.º El Administrador único de la concursada, conservará el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Se ha designado, como Administrador concursal al Economista D. JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ CANAL REBAQUE, con despacho profesional en avenida Condesa Sagasta, n.º 46, 1.º, de León, y dirección electrónica [spuente@abconcurstal.com](mailto:spuente@abconcurstal.com) designada para la comunicación de créditos en este concurso, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 4 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150009071-1